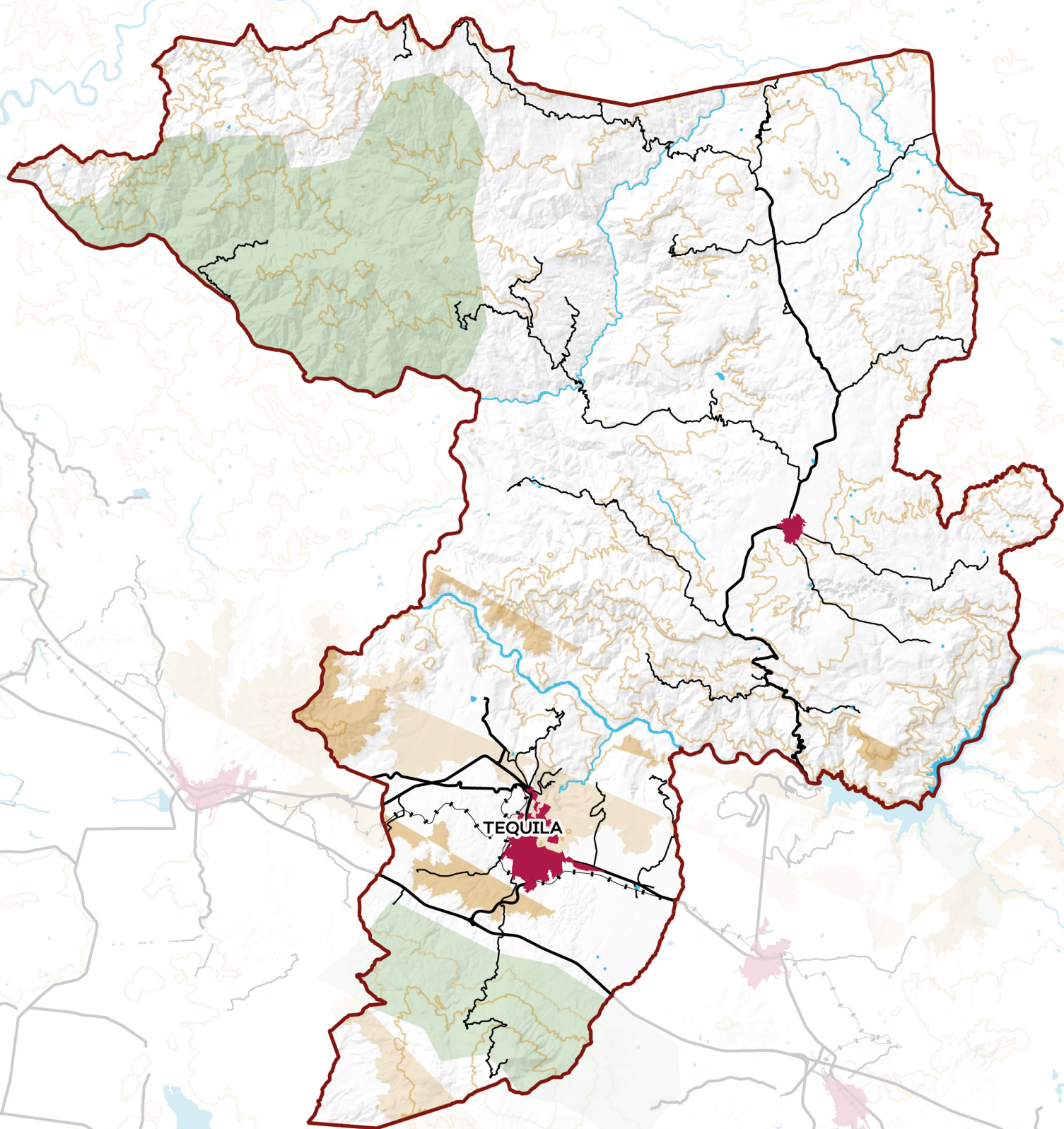


PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

TEQUILA



Tequila



PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO
URBANO DE TEQUILA

PROPÓSITO

Primera edición: Enero de 2021.

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

Av. Circunvalación Agustín Yáñez 2343, Moderna, 44190 Guadalajara, Jalisco.

Publicado en Jalisco, México

MENSAJE

AÑADIR NOMBRE

Presidente municipal de Tequila.



ESPACIO PARA AÑADIR MENSAJE

■ Nombre Apellido Apellido
Puesto de trabajo

■ Nombre Apellido Apellido
Puesto de trabajo

■ Nombre Apellido Apellido
Puesto de trabajo

■ Nombre Apellido Apellido
Puesto de trabajo

■ Nombre Apellido Apellido
Puesto de trabajo

■ Nombre Apellido Apellido
Puesto de trabajo

■ Nombre Apellido Apellido
Puesto de trabajo

■ Nombre Apellido Apellido
Puesto de trabajo

■ Nombre Apellido Apellido
Puesto de trabajo

■ Nombre Apellido Apellido
Puesto de trabajo

■ Nombre Apellido Apellido
Puesto de trabajo

■ Nombre Apellido Apellido
Puesto de trabajo

■ Nombre Apellido Apellido
Puesto de trabajo

■ Nombre Apellido Apellido
Puesto de trabajo

■ Nombre Apellido Apellido
Puesto de trabajo

■ Nombre Apellido Apellido
Puesto de trabajo

■ Nombre Apellido Apellido
Puesto de trabajo

■ Nombre Apellido Apellido
Puesto de trabajo

■ Nombre Apellido Apellido
Puesto de trabajo

■ Nombre Apellido Apellido
Puesto de trabajo

■ Nombre Apellido Apellido
Puesto de trabajo

■ Nombre Apellido Apellido
Puesto de trabajo

■ Nombre Apellido Apellido
Puesto de trabajo

COLABORADORES

■ Josué Díaz Vázquez

Director ejecutivo de Planeación, Ordenamiento Territorial y Gestión Urbana.

■ Ma. Dolores Guillén Solís

Directora de Planeación Urbana en Ciudades Medias.

■ Gerardo González Herrera

Director de Área Gestión Urbana y Dictaminación.

■ José de Jesús Flores Durán

Coordinador del equipo Paisaje Agavero.

■ Fátima Patricia Martínez Chávez

Especialista en Planeación Urbana.

■ Cecilia Téllez Quintanar

Especialista en Hidrología.

■ Rodrigo Alejandro Hernández Juárez

Especialista en Hidrología.

■ Digna Ahtziri Carrillo González

Especialista en Sistemas de Información Geográfica.

■ Elisa Aviña Rodríguez

Técnica especializada en Sistemas de Información Geográfica.

■ Elizabeth Mendoza Romero

Especialista en Diseño.

■ Óscar Osvaldo López Arvizu

Coordinador de Vinculación Exterior.

■ María Antonieta Vizcaíno Huerta

Gerenta regional de la Agencia de Proyectos Estratégicos para el Paisaje Agavero.

■ Aldo Javier Gil Pérez

Director de Ordenamiento Ecológico y Territorial.

■ Enrique de la Cruz Castillo

Director de Movilidad.

■ Alejandra Aguilar Ramírez

Coordinadora general de Geomática e Información Ambiental y Territorial.

■ Luis Eduardo Ruíz Aceves

Coordinador del equipo Paisaje Agavero.

■ José Gabriel Ontiveros Benítez

Técnico especializado en Planeación Urbana.

■ Laura Patricia Ortiz Monroy

Técnica especializada en Hidrología.

■ Gabriela Ramos Salido

Técnica especializada en Hidrología.

■ Ricardo Figueroa Pelayo

Técnico especializado en Sistemas de Información Geográfica.

■ Adrián de Jesús Lomelí Covarrubias

Asistente especializado en gestión.

■ Adriana Aceves Altamirano

Especialista en Diseño.

■ René Fernando Rodríguez Pérez.

Especialista en Planeación Urbana.



CONTENIDO

- **Introducción** 8
- **Objetivos y metas** 8
- **Mapa base** 8
- **Propuesta de Ordenamiento Territorial** 9
- **Zonificación primaria**10
 - **Áreas no urbanizables**11
 - *Conservación de servicios ecosistémicos*..... 11
 - *Riesgos*..... 12
 - **Áreas urbanizadas**12
 - **Áreas urbanizables**.....13
 - **Estructura vial principal**.....13
 - **Mapa de zonificación primaria del suelo**.....14
- **Límites de centros de población**.....15
- **Sistema de conectividad**.....16
- **Bases para desarrollar zonas urbanas organizadas y compactas, y estrategias para estimular la redensificación**.....16
- **Proyectos** 17
- **Imagen objetivo** 18
- **Indicadores** 18

Introducción

El presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano, está alineado a lo previsto en el artículo 97 del Código Urbano para el Estado de Jalisco. Aquellos conceptos que ya han sido descritos en el Plan Regional de Integración Urbana y en el Programa Regional de Ordenamiento Ecológico, serán obviados con base en lo establecido en el artículo 78B, fracción VI del mismo código. En particular, aquellos relativos a las etapas de caracterización, diagnóstico y pronóstico del Ordenamiento Ecológico.

Este instrumento determinará la zonificación primaria, según lo establecido en los artículos 3, fracción XXXIX, y 59 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Si bien se han seguido algunos aspectos de la Guía Metodológica para la Elaboración y Actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (SEDATU, 2017), dadas las características poblacionales del municipio en estudio, algunos aspectos han sido simplificados.

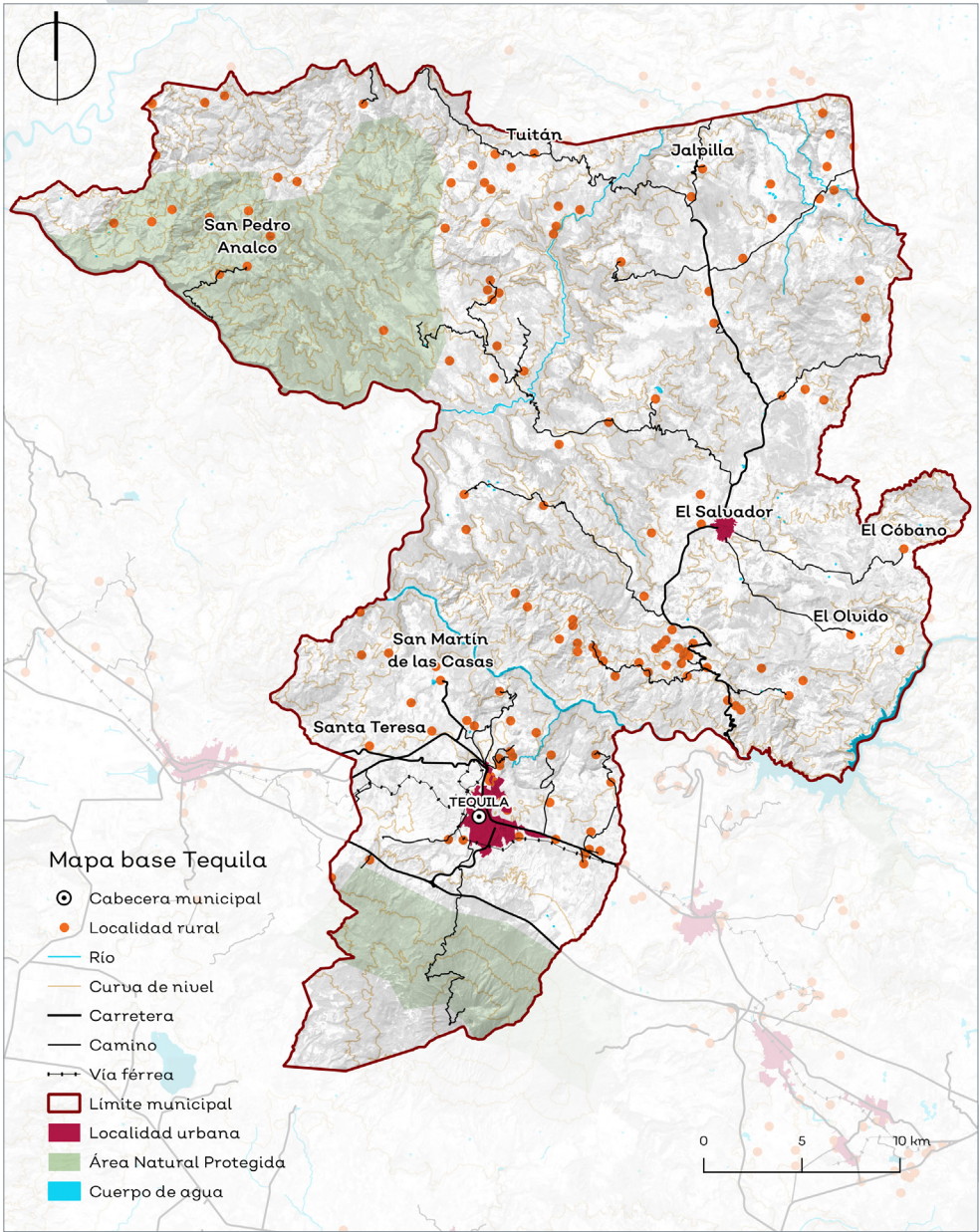
Objetivos y metas

Los objetivos del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tequila son los establecidos en el artículo 97 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

Mapa base ¹

El municipio de Tequila tiene una superficie de 123,290.04 ha, está localizado entre las coordenadas extremas 2,348,270.69 N, 2,296,716.60 S, 645,844 E y 596,966.14 O del sistema de coordenadas Universal Transversa de Mercator; y, pertenece a la Región Valles, de acuerdo con la regionalización administrativa de Jalisco.

Su población al 2010 fue de 40,697 habitantes, 49.51% hombres y 50.49% mujeres. El 78% de su población se concentró en 2 localidades, Tequila y El Salvador.



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2010).

Población total y su distribución porcentual en localidades urbanas y rurales en el municipio de Tequila.

Categoría	Total de localidades	No.	Nombre de localidad	Población total	Distribución porcentual en el municipio	Categoría	Total de localidades	No.	Tamaño de localidad	Población total	Distribución porcentual en el municipio
Urbana	2	1	Tequila	29,203	72%	Rurales	155	145	1 a 249 habitantes	4,042	10%
		1	El Salvador	2,502	6%			7	250 a 499 habitantes	2,167	5%
								2	500 a 999 habitantes	1,423	3%
								1	1,000 a 2,499 habitantes	1,360	3%

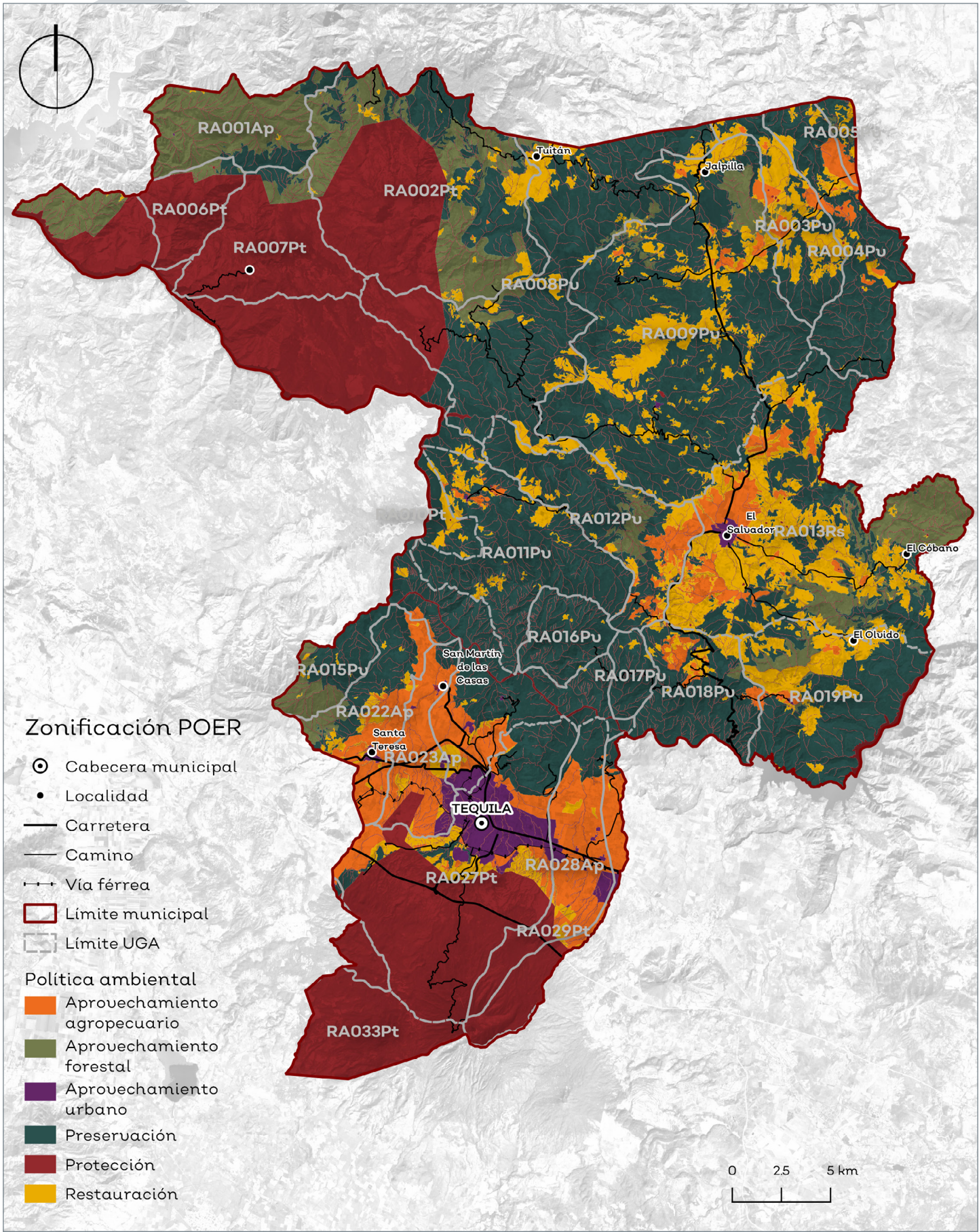
Fuente: elaboración propia con datos de (INEGI, 2010d).

¹ Todos los cálculos fueron realizados considerando las localidades que abarcan los límites municipales de INEGI (2010).

Propuesta de Ordenamiento Territorial

La propuesta de ordenamiento territorial está en función de las políticas establecidas para cada Unidad de Gestión Ambiental (UGA) del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de la Región Paisaje Agavero, según se muestra en la siguiente tabla.

Las políticas de protección, preservación, restauración, aprovechamiento forestal y aprovechamiento agropecuario corresponden con las áreas no urbanizables en la zonificación primaria del presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano; mientras que la política de aprovechamiento urbano, está conformada con las áreas urbanizadas, las urbanizables, la estructura vial principal y su respectivo derecho de vía. El territorio municipal de Tequila forma parte de 24 UGAs.



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2010).

Relación de políticas ambientales con la zonificación primaria del suelo.		Proporción de Unidades de Gestión Ambiental (UGAs) en el municipio de Tequila.					
Política	Zonificación primaria	No.	Clave de UGA	Proporción de UGA en el municipio	No.	Clave de UGA	Proporción de UGA en el municipio
Protección	Áreas no urbanizables	1	RA001Pv	100%	13	RA013Pv	100%
Preservación		2	RA002Pv	100%	14	RA015Pv	100%
Restauración		3	RA003Pv	100%	15	RA016Pv	100%
Aprovechamiento forestal		4	RA004Pv	100%	16	RA017Pv	100%
Aprovechamiento agropecuario		5	RA005Pv	100%	17	RA018Pv	56%
Aprovechamiento urbano	Áreas urbanizadas	6	RA006Pt	100%	18	RA019Pv	74%
	Áreas urbanizables	7	RA007Pt	100%	19	RA022Ap	39%
	Estructura vial principal y derecho de vía	8	RA008Pv	100%	20	RA023Ap	100%
		9	RA009Pv	100%	21	RA027Pt	100%
		10	RA010Pt	100%	22	RA028Ap	100%
		11	RA011Pv	100%	23	RA029Pt	53%
		12	RA012Pv	100%	24	RA033Pt	14%

Fuente: elaboración propia con base en el Programa Regional de Ordenamiento Ecológico Territorial.

■ Zonificación primaria ²

De conformidad con lo establecido en el artículo 3, fracción XXXIX de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la zonificación primaria está compuesta por:

- Áreas no urbanizables
- Áreas urbanizadas
- Áreas urbanizables
- Estructura vial principal y su derecho de vía

Áreas no urbanizables son aquellas áreas que por su carácter natural o por presentar algún peligro, no pueden ser urbanizadas. Estas áreas representan un **98% del territorio de Tequila**. Las de carácter natural se encuentran dentro de la categoría de **áreas no urbanizables por conservación de servicios ecosistémicos** y estas se subclasifican en áreas naturales, zonas forestales, zonas de restauración y zonas agropecuarias. En el municipio, estas se conforman por el Área Natural Protegida del Volcán de Tequila que se ubica al sur del municipio, el Área Natural Protegida Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043, Nayarit (La Yesca) que se localiza al noroeste del municipio, la cobertura de matorral, de bosque y de selva, la aptitud forestal, la zona federal de cuerpos de agua y escurrimientos, las áreas degradadas que requieren restauración ecológica y las áreas de uso agrícola y pecuario. Dichas superficies no pueden ser desarrolladas debido a la importancia de los servicios ambientales que generan. Por lo que, estas áreas se consideran de protección y conservación estricta.

Por otro lado, las **áreas no urbanizables por presencia de peligros** son aquellas zonas que tienen lugar a algún peligro natural o antrópico que pone en riesgo a la población local. Los de origen natural, incluyen inundaciones, deslaves y sismos y los de origen antrópico están constituidos por incendios, plagas, almacenamiento de sustancias peligrosas, accidentes terrestres, concentración masiva de población y contaminación del medio. En Tequila, hay **presencia de deslizamiento en las áreas con alta pendiente, sobre todo al norte**. En cuanto a los polígonos de inundación, se concentran principalmente en la zona aledaña a la cabecera municipal. Cabe destacar que, dentro del área urbana de Tequila, **se identificaron polígonos relevantes de inundación** a lo largo del Arroyo Atizcoa y en El Salvador, hacia el lado de Cópala y en las inmediaciones del arroyo que atraviesa la localidad. También, **se detectaron algunos puntos de almacenamiento de sustancias peligrosas**, principalmente en la cabecera municipal.

La clasificación de **áreas urbanizadas** hace referencia al medio físico transformado, el cual está comprendido por todas aquellas superficies ocupadas por estructuras edificadas, en otras palabras, se refiere a todas aquellas áreas construidas. En Tequila, 1,007 hectáreas del territorio están bajo esta categoría y se encuentra integrado por las localidades urbanas, por las construcciones detectadas fuera los límites urbanos y por el relleno sanitario municipal. Cabe destacar que el polígono urbano con mayor extensión corresponde a la cabecera municipal, el cual representa el **64% de la superficie urbanizada**.

Las **áreas urbanizables** son aquellas áreas que cuentan con características físicas adecuadas para la construcción, además de ser contiguas al centro de población. Estas áreas son zonas destinadas a incorporarse al desarrollo urbano y podrán ser ocupadas en la medida en que cuenten con infraestructura de servicios básicos, equipamiento y fuentes de abasto. Cabe destacar que dichas áreas comprenden el **1% del territorio municipal** y se asignaron en función de los requerimientos de suelo que la dinámica poblacional proyecta al 2025, 2030 y 2040. Dicha estimación corresponde a un promedio de dos cálculos: superficie requerida por vivienda y superficie requerida por habitante. Esto en busca de equilibrar ante el crecimiento poblacional, la construcción de nueva vivienda y el aprovechamiento del suelo al interior de límite urbano.

La siguiente tabla muestra la superficie requerida para el crecimiento urbano de Tequila y El Salvador a corto, mediano y largo plazo. El requerimiento resultante no deberá ser suelo nuevo necesariamente, sino que un porcentaje de la demanda tendrá que ser considerado para la densificación de la mancha urbana actual.

Requerimiento de suelo para el crecimiento urbano en el municipio.

Localidad	Requerimiento de suelo		
	2025	2030	2040
Tequila	113 has	220 has	270 has
El Salvador	*	*	*

* Sin requerimiento

Fuente: elaboración propia con datos de CONAPO (2019).

En el caso de El Salvador, la dinámica de su población no arroja requerimientos. sin embargo, se destinaron algunas áreas bajo la categoría de urbanizable con una extensión total de 11 hectáreas para prevenir el crecimiento ordenado cuando se requiera. Esta reserva, solo se podrá ocupar una vez que se haya consolidado la mancha urbana como lo indica la estrategia de redensificación del presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

Adicionalmente, las áreas urbanizables incluyen las áreas de reserva urbana que el municipio tiene autorizadas en el vigente Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tequila, Jalisco (2012) y en el Plan Parcial Hacienda Todos los Santos (2018).

En las áreas urbanizables donde se presenten condiciones de fragilidad ambiental, su desarrollo estará condicionado a los siguientes criterios:

- Cualquier proyecto constructivo deberá contar con la Manifestación de Impacto Ambiental que muestre la factibilidad de desarrollo sin afectación al ambiente.
- Se recomiendan construcciones de baja densidad en modalidades que involucren el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- El desarrollo de cualquier actividad deberá estar bajo criterios ambientales que asegure el uso sustentable de los recursos naturales.

Respecto a la estructura vial, este está compuesto por un sistema de vialidades de índole interurbano e intraurbano. El primero es referido a las vialidades regionales que enlazan los centros de población y permiten el desarrollo regional; y, el segundo son las vialidades contenidas dentro de los límites del centro de población y que lo estructuran enlazando sus diferentes unidades urbanas.

El sistema interurbano está compuesto por las carreteras federales 15 y 15-D. La primera de vía libre y que articula el municipio y atraviesa dos asentamientos, la cabecera municipal y la localidad de Santa Teresa, donde el tramo se encuentra en poco uso en consecuencia a las modificaciones realizadas en el trazo. Y la segunda, la carretera 15-D de cuota, misma que pasa a la altura de las faldas del Volcán de Tequila y que solo tiene conexión con la cabecera municipal.

² Luego de la publicación del Censo de Población y Vivienda 2020, se verificó que las proyecciones previamente calculadas fueran consistentes con los datos oficiales. No se detectaron diferencias que obligaran a recalcular.

También se clasifican como interurbanos los dos ejes carreteros de administración estatal. Uno es el que va hacia el norte del municipio entroncando con la carretera 15 en la cabecera municipal de Amatitán y que se dirige a la localidad de Los Álamos, atravesando en su trayecto, a las localidades de Mitlán, El Salvador, Jalpilla entre otras. Otro, es el eje que va a la localidad de San Martín de Las Casas que solo conecta con la carretera 15. El resto de las vialidades interurbanas están conformadas por caminos de terracería que conectan las diferentes localidades del municipio con las vías principales.

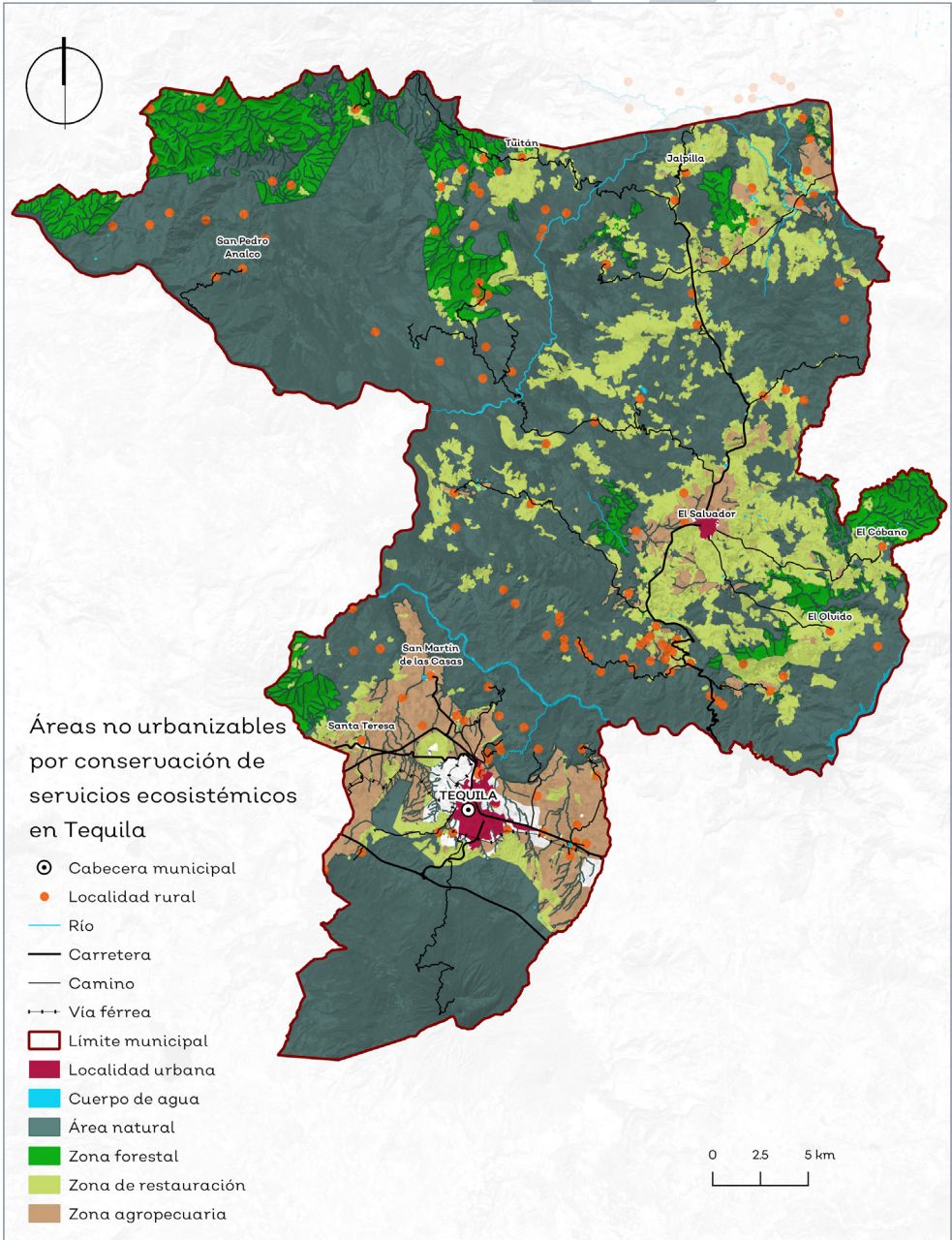
En cuanto al sistema intraurbano, en la cabecera municipal se conforman por la vialidad Sixto Gorjón que da acceso al centro del municipio, también forman parte la calle Niños Héroes y Francisco I. Madero que dan salida, ya que solo cuentan con un sentido. De igual forma las vialidades San Martín, Lerdo de Tejada, José María Morelos, General Arteaga, Mariano Abasolo, Loma Arbolada, Leandro Valle, Miguel Hidalgo, 3 de Mayo, Manuel Castañeda R., 27 de Septiembre - Camino a Los Sauces, 20 de Noviembre y Ma. Evelia Castañeda – Camichín.

En Santa Teresa son dos vías principales, la carretera 15 que toma el nombre de Constitución en su paso por la localidad y Miguel Hernández-Lázaro Cárdenas. En San Martín de las Casas, se denomina como principal a la vía que enlaza a la localidad con la carretera 15, misma que se convierte en Miguel Hidalgo. También, la calle Felipe Ángeles y Eduardo Orendain que se convierten en caminos rurales saliendo de la localidad. En El Salvador, la carretera estatal proveniente de Amatitán que se renombra como Benito Juárez en su tramo interurbano y que en su trayecto se vincula al norte con la calle Agustín Iturbide. Otras vialidades principales en El Salvador son José María Morelos, Independencia – Juan de Dios, Juan Castañeda e Ignacio Aldama.

En el ámbito intraurbano la mayoría de las vialidades por su geometría se podrían clasificar como vialidades locales, sin embargo, por su función se catalogan como principales, muchas de estas son caminos interurbanos en su paso por las localidades. Por otra parte, cabe destacar que la red carretera cuenta con una franja que se categoriza como no urbanizable por ser dominio público de la federación. Dicho espacio se denomina derecho de vía y es establecido conforme a la Ley de Vías Generales de Comunicación (1972), cualquier intervención deberá ser autorizada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

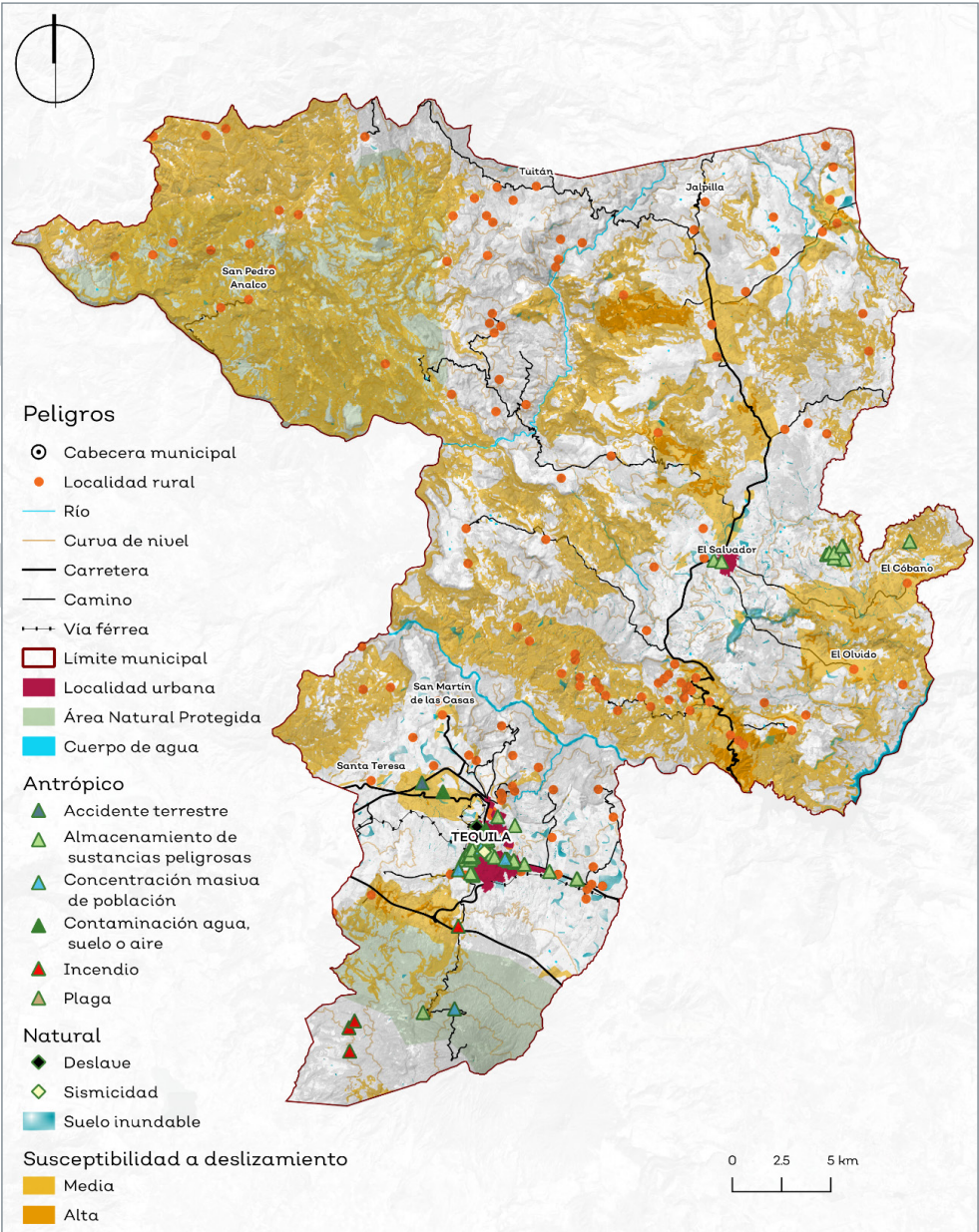


- Áreas no urbanizables
- Conservación de servicios ecosistémicos



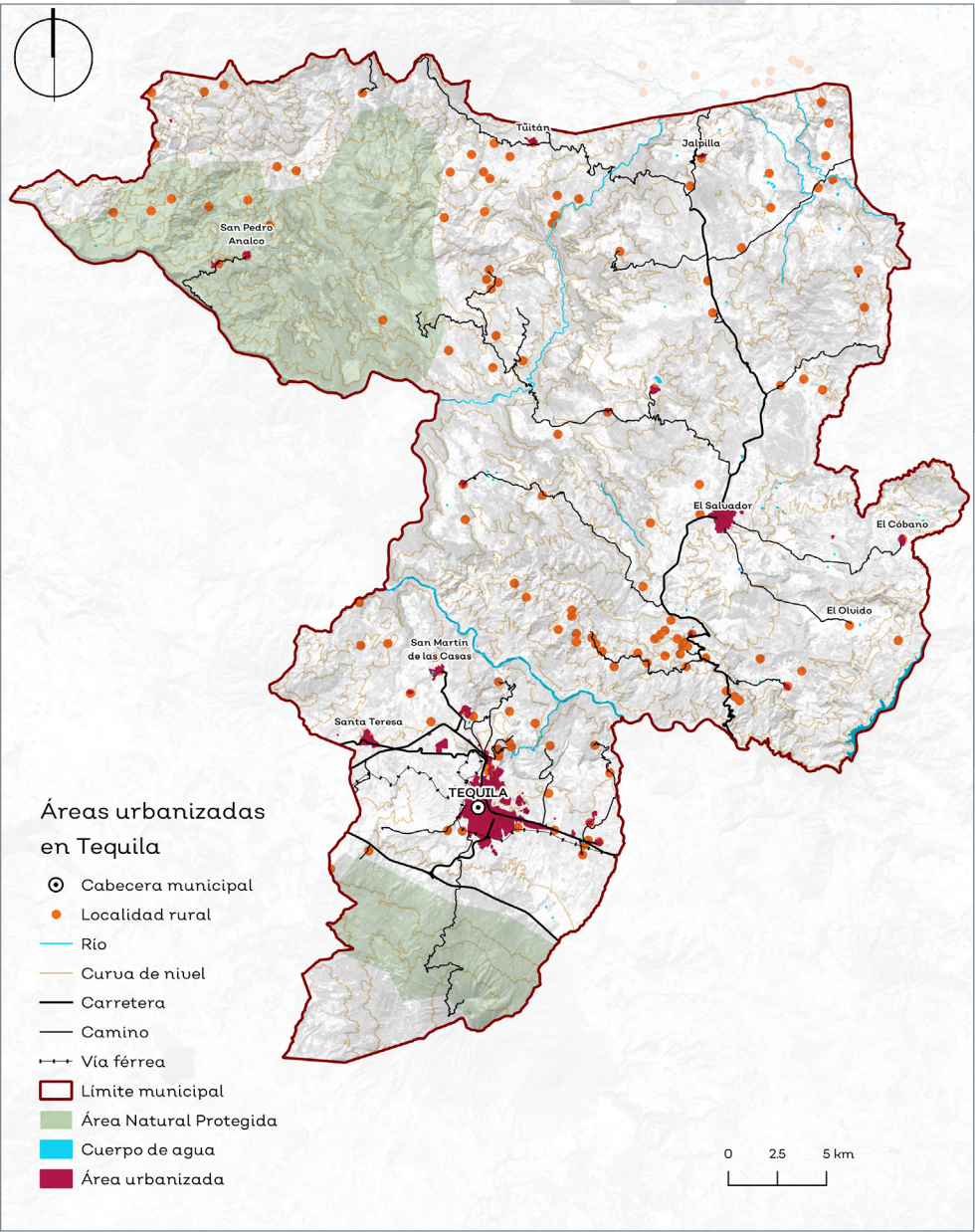
Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2010).

Riesgos



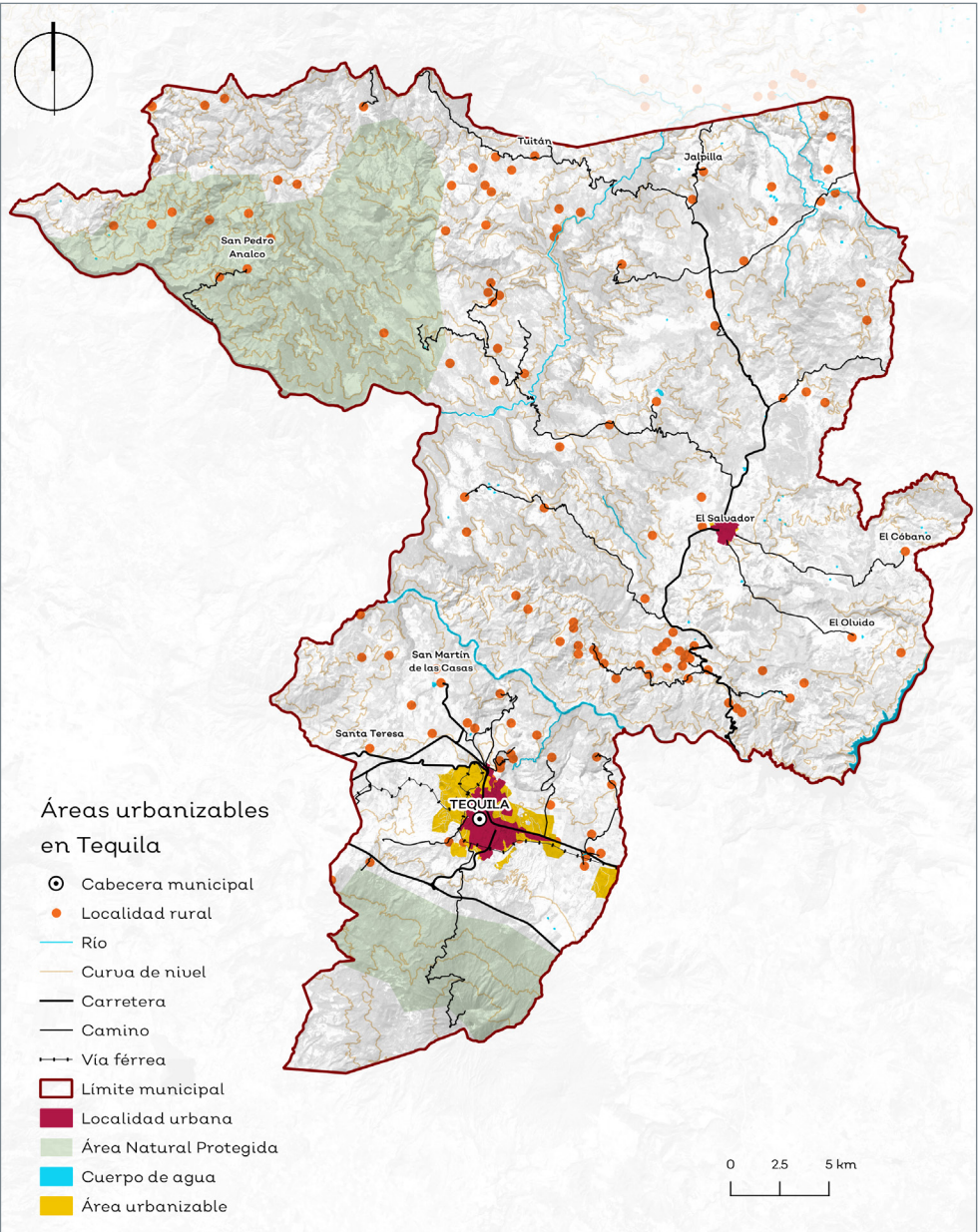
Fuente: elaboración propia con datos del Inventario de Peligros (UEPCB, 2017).

Áreas urbanizadas



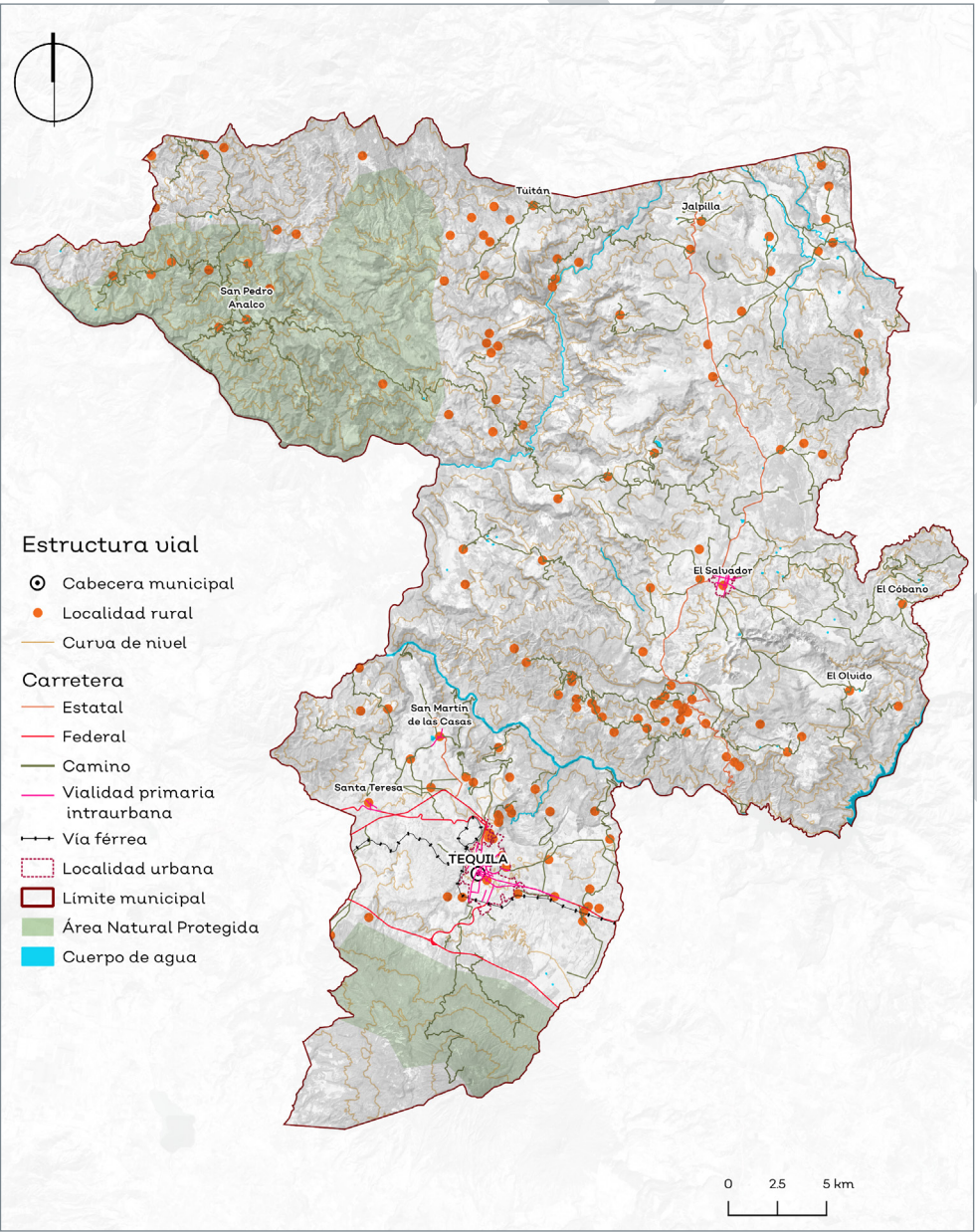
Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2010).

■ Áreas urbanizables

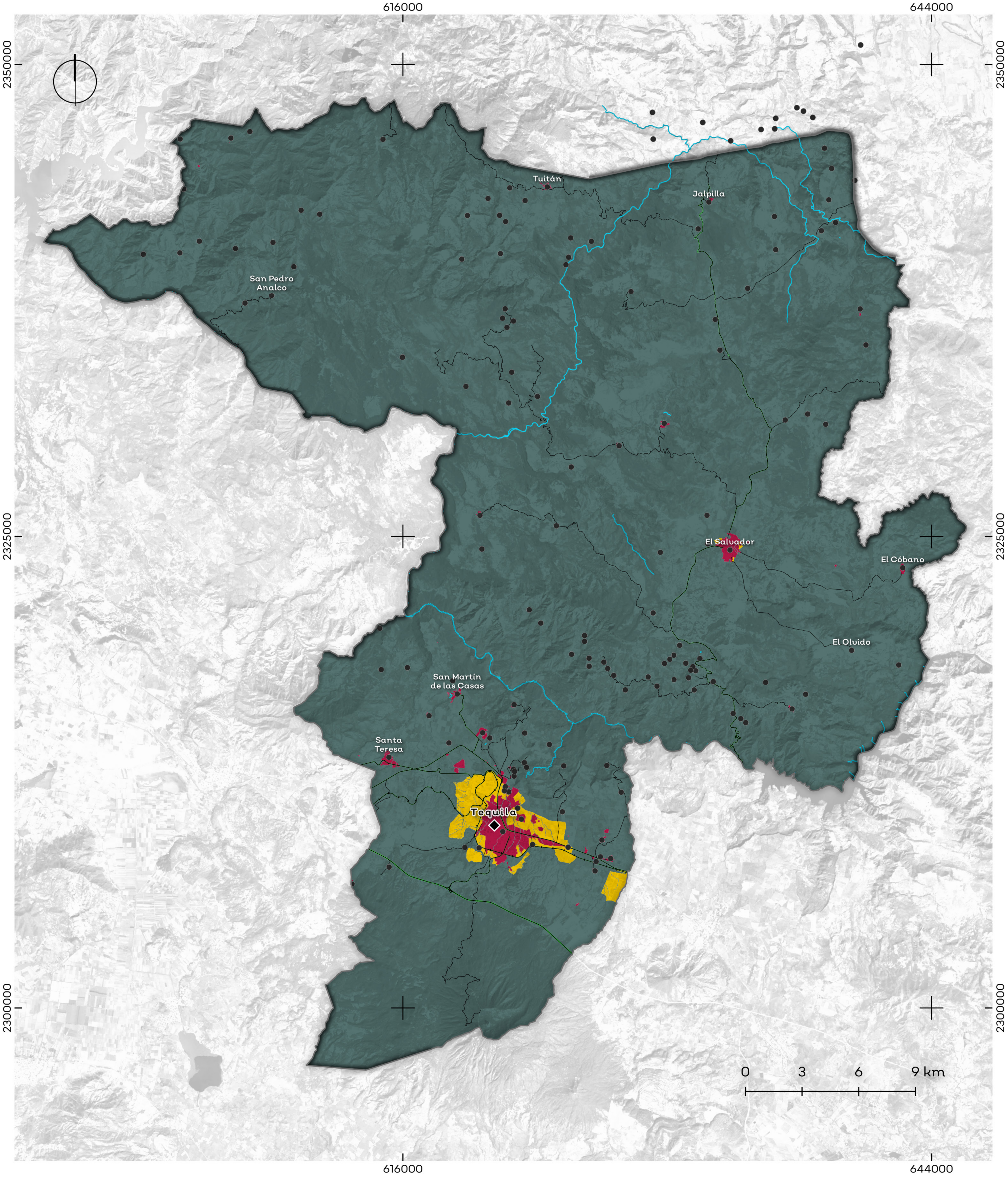


Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2010).

■ Estructura vial principal



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2010) y IIEG (2012) y con base en Reglamento Estatal de Zonificación del Estado de Jalisco (2001).



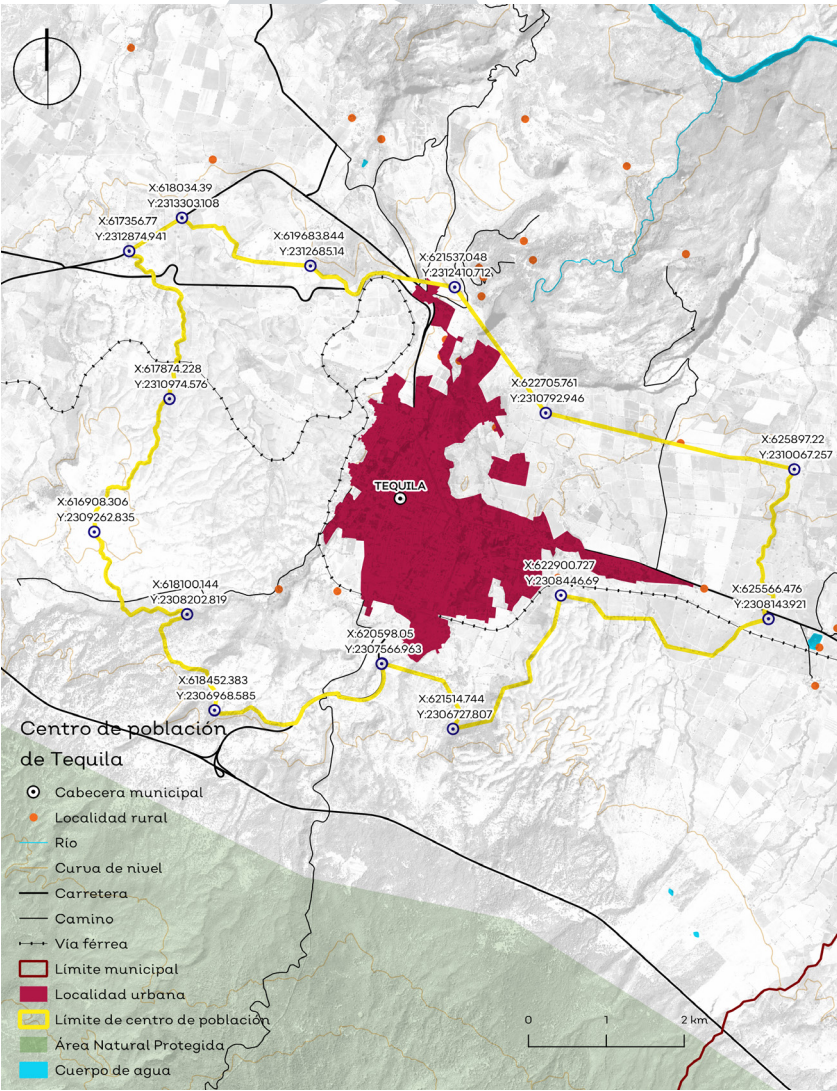
	SIMBOLOGÍA Simbología de zonificación <table><tr><td> Derecho de vía</td><td> Área urbanizada</td></tr><tr><td> Área urbanizable</td><td> Área no urbanizable</td></tr></table> Mapa base <table><tr><td> Cabecera municipal</td><td> Vía férrea</td></tr><tr><td> Localidad urbana</td><td> Camino</td></tr><tr><td> Localidad rural</td><td> Límite municipal</td></tr><tr><td> Río</td><td> Cuerpo de agua</td></tr><tr><td> Carretera</td><td></td></tr></table>	Derecho de vía	Área urbanizada	Área urbanizable	Área no urbanizable	Cabecera municipal	Vía férrea	Localidad urbana	Camino	Localidad rural	Límite municipal	Río	Cuerpo de agua	Carretera		
Derecho de vía		Área urbanizada														
Área urbanizable		Área no urbanizable														
Cabecera municipal		Vía férrea														
Localidad urbana	Camino															
Localidad rural	Límite municipal															
Río	Cuerpo de agua															
Carretera																
Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tequila																
Zonificación primaria																
1:200,000																

Fuente: Elaboración propia con base en Red Hidrográfica de INEGI escala 1:50000; Localidades urbanas y rurales SCINCE 2010; Atlas de caminos y carreteras de Jalisco 2012 IIEG; Límites estatales y municipales de mapa general de Jalisco 2012 IIEG. Proyección: WGS 84 UTM 13N.

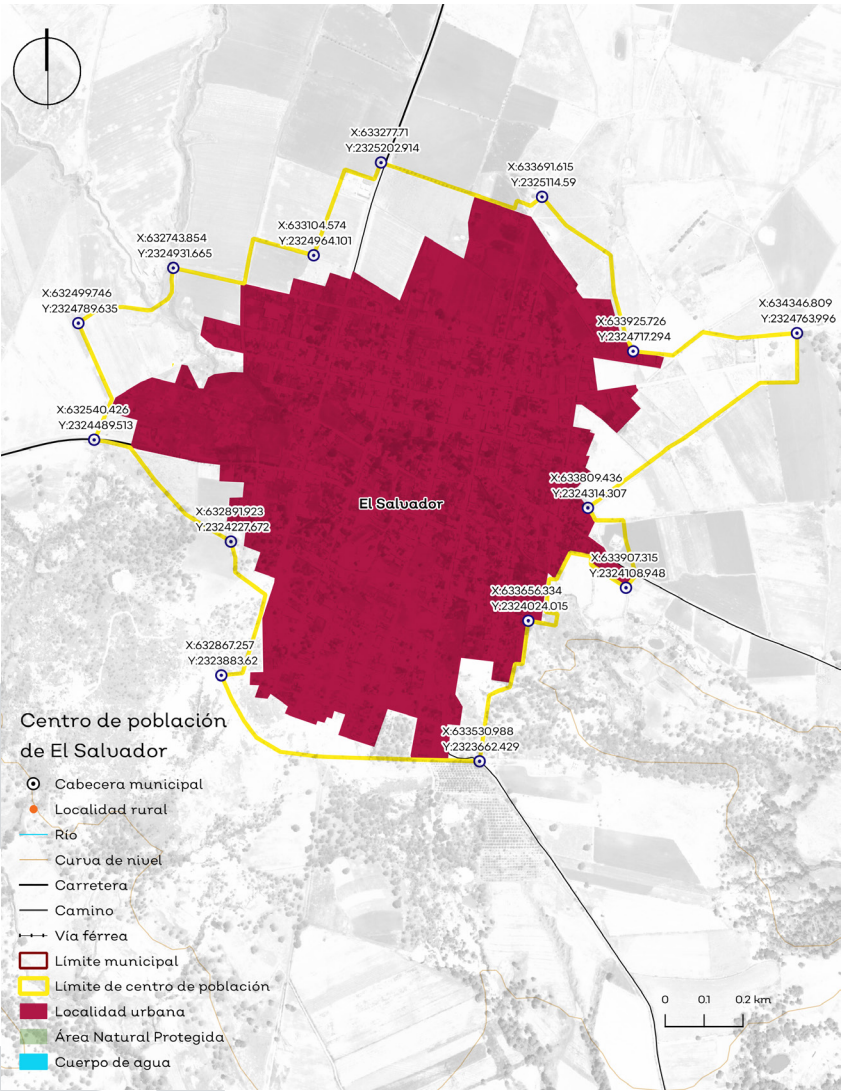
■ Límites de centros de población

El centro de población de Tequila es el decretado en el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tequila en 2012. Dicha demarcación cuenta con una superficie de 3,416 hectáreas y está integrada por la cabecera municipal de Tequila, la localidad de Josefa Ortiz de Domínguez, El Fraccionamiento IPROVIPE y otras localidades que, debido a su cercanía, presentan óptimas condiciones para su conurbación. Por otra parte, El centro de población de El Salvador tiene una superficie de 152 hectáreas y está delimitado esencialmente por elementos del medio físico natural y el uso del suelo. Este centro alberga de acuerdo con los datos de INEGI (2010), un total de 2,502 habitantes.

Límite de centro de población de Tequila.



Límite de centro de población de El Salvador.



Fuente: elaboración propia con datos (INEGI, 2010d).



■ Sistema de conectividad

El sistema de conectividad en el municipio de Tequila está integrado por la red vial interurbana de administración federal, estatal y municipal, así como la red ferroviaria que atraviesa la entidad. Actualmente la red carretera cuenta con un nivel de servicio de tipo A, es decir, con densidad vehicular baja y flujo libre; dichas condiciones nos muestran que la carretera cuenta con la capacidad para servir a la afluencia actual y no requiere ampliación. Lo que sí requiere es, el mantenimiento constante para conservar la infraestructura en óptimo estado.

En cuanto a las vías férreas, El Gobierno del Estado de Jalisco contempla dicha infraestructura en su estrategia de desarrollo regional del Paisaje Agavero a través del proyecto Rutas Creativas. Esta iniciativa pretende recuperar la red ferroviaria, mejorar la accesibilidad y promoción de los atractivos turísticos de la Región Paisaje Agavero.

También es importante mencionar que uno de los proyectos de mayor inversión para Tequila es la construcción del puente vehicular Jiloasco que conectará a la zona norte del municipio, así como la construcción del libramiento carretero de la cabecera municipal, ambos con recurso estatal. Referente a los caminos de jurisdicción municipal y equipamiento vial a nivel local, surge en el taller de participación ciudadana del presente instrumento la siguiente propuesta la cual se integra a la cartera de proyectos del municipio:

- Pavimentación de 2.8 km de camino en el tramo que va de la localidad La Escondida, El Corredero y Jalpilla. De forma adicional, el gobierno estatal contempla las siguientes obras
- Construcción de ingreso en cabecera municipal con elementos arquitectónicos temáticos del Paisaje Agavero.
- Módulo de transporte intermodal.

Toda acción y cambio en la estructura vial deberá ser sustentada por estudios de impacto vial; además, deberá tener conexión e integración con la red interurbana actual del municipio.

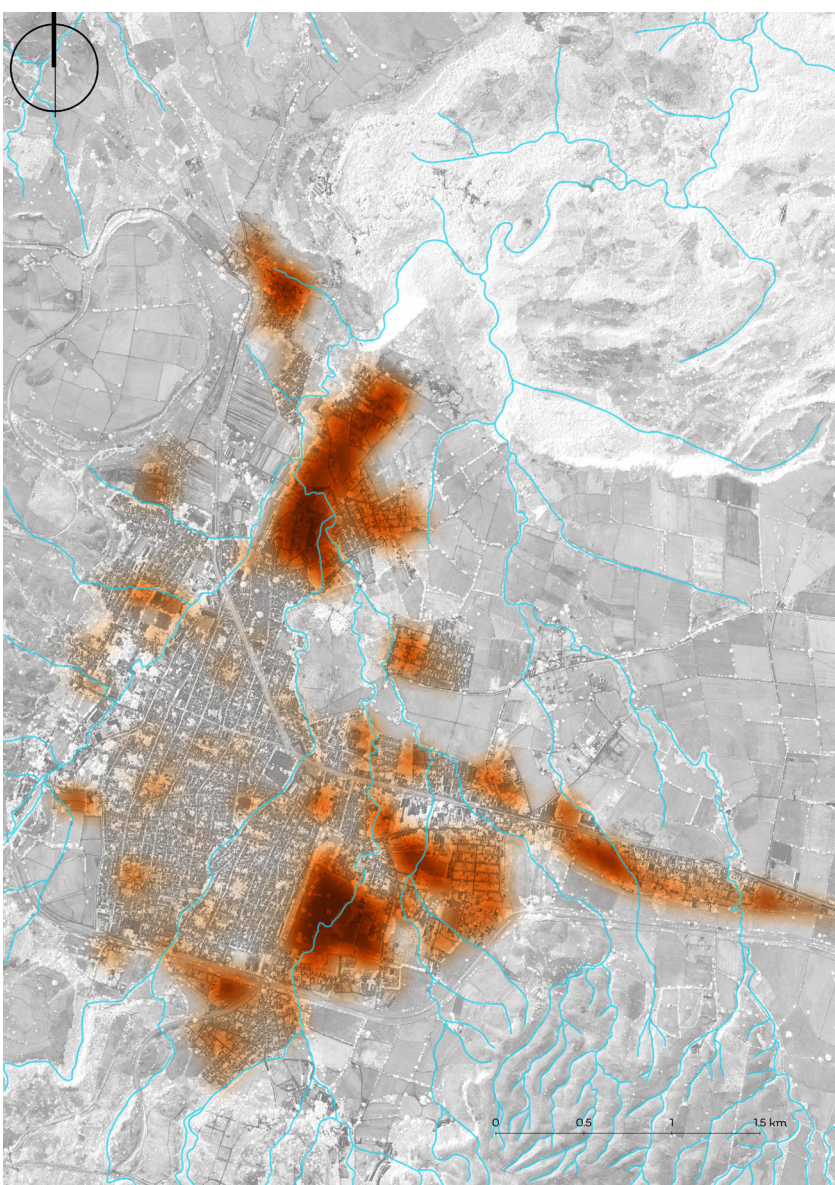
■ Bases para desarrollar zonas urbanas organizadas y compactas, y estrategias para estimular la redensificación.

Bajo la premisa internacional que tiene La Nueva Agenda Urbana de ONU-HABITAT (2016) de promover ciudades compactas, con mayor densidad de población y actividad económica, se plantea la redensificación como una estrategia central del presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

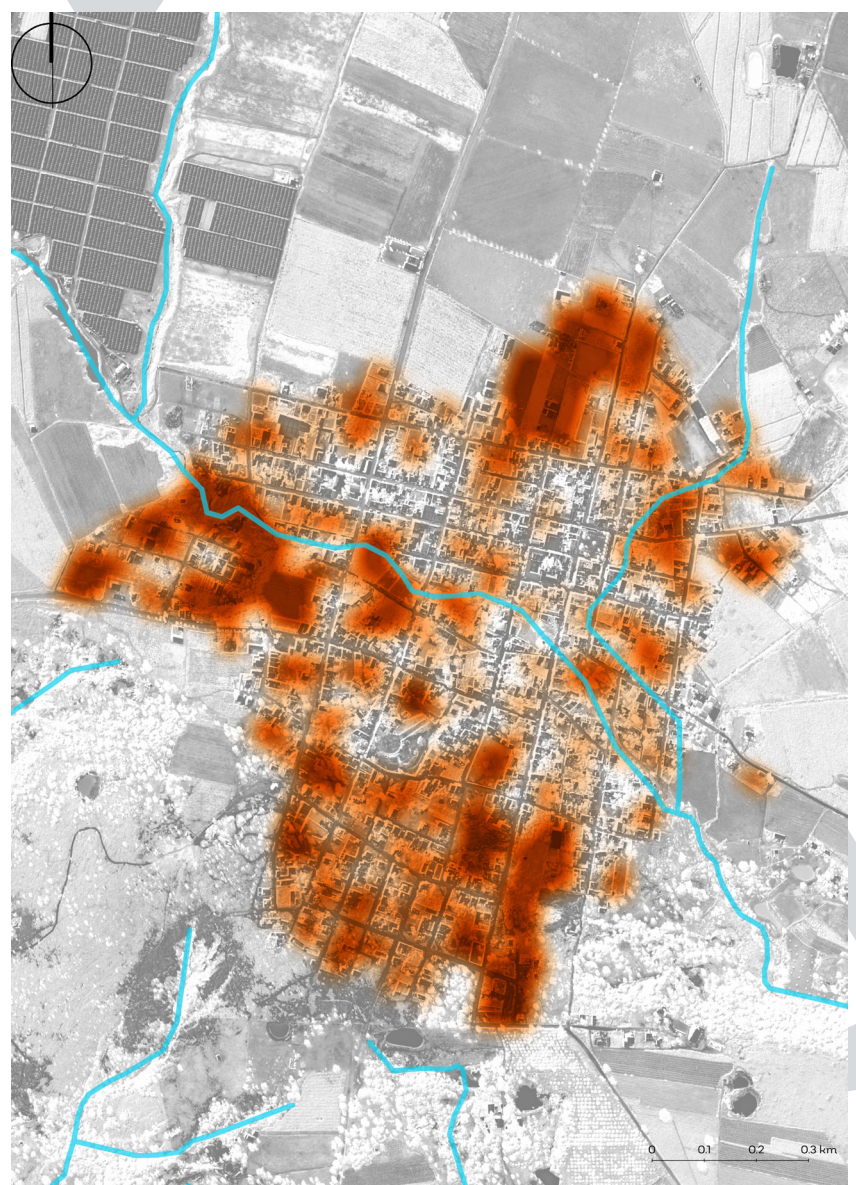
Dicha estrategia está orientada a consolidar los centros de población urbanos del municipio: cabecera municipal de Tequila y El Salvador. Actualmente estas localidades, manejan una densidad de población por hectárea de 50 y 14 respectivamente. Para la identificación de las zonas a redensificar, se hizo un conteo de los terrenos que permanecen sin ocupar al interior de las manchas urbanas con base en la cartografía catastral existente y con apoyo en la imagen satelital más reciente. Tequila tiene una superficie aproximada de 205 hectáreas de suelo vacante, mientras que en El Salvador se detectaron 46 hectáreas. Estos resultados dieron la pauta para la categorización de áreas prioritarias de ocupación a través de mecanismos que propicien el aprovechamiento de baldíos al interior cada localidad.

En las siguientes figuras se observan las áreas identificadas como prioritarias de ocupación. Estas deberán de habitarse de manera porcentual en función al crecimiento poblacional dado en cada localidad.

Áreas prioritarias de ocupación en la localidad de Tequila.



Áreas prioritarias de ocupación en la localidad de El Salvador.



Fuente: elaboración propia con base en la Cartografía Catastral de IIEG (2009).

Proyectos

La siguiente cartera de proyectos compila los proyectos y anteproyectos que el Gobierno del Estado de Jalisco tiene destinados para el municipio a través de El Proyecto Estratégico Regional del Paisaje Agavero (PER), las propuestas por parte de la ciudadanía recopiladas en los talleres participativos y las iniciativas que el presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano plantea conforme a los resultados del diagnóstico.

Cabe destacar que los proyectos corresponden a las obras que la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) tiene con presupuesto autorizado para su ejecución, mientras que los anteproyectos son planteamientos en proceso de socialización y sin monto de inversión asignado, al igual que las propuestas de la ciudadanía y las iniciativas del PMDU. Estas últimas deberán de desarrollarse conforme a la normativa correspondiente.

Proyectos del Gobierno del Estado.

- 1 Rehabilitación jardín de niños Luis Pérez Verdía.
- 2 Rehabilitación de escuela primaria Anahuac.
- 3 Construcción de estructura con lonaría en escuela secundaria General Cenobio Sauza Madrigal.
- 4 Conservación y trabajos finales en boulevard.
- 5 Pavimentación con adoquín en la calle Leandro Valle.
- 6 Pavimentación en calle Nicolás Bravo y Melchor Ocampo.
- 7 Construcción de colectores sanitarios Malvaste, La Virgen, La Centro y Santa Cruz.
- 8 Construcción de puente Jiluasco y obras complementarias.
- 9 Rehabilitación de unidad deportiva El Salvador.
- 10 Colocación de empedrado.
- 11 Equipamiento y construcción de pozo profundo.
- 12 Construcción de camino rural en San Pedro Analco.
- 13 Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.
- 14 Rehabilitación de escuela Francisco Cuevas Domínguez.
- 15 Construcción de libramiento carretero.
- 16 Construcción de camino de acceso a base de la Guardia Nacional.
- 17 Rehabilitación de hospital comunitario.

Anteproyectos del Gobierno del Estado.

- 18 Propuesta de Área Natural Protegida Estatal Volcán de Tequila y corredores biológicos.
- 19 Recuperación del espacio público del arroyo Atizcoa.
- 20 Construcción de planta de tratamiento mecánico biológico de residuos sólidos urbanos.
- 21 Construcción de ingresos e implementación de señalética del Paisaje Agavero.

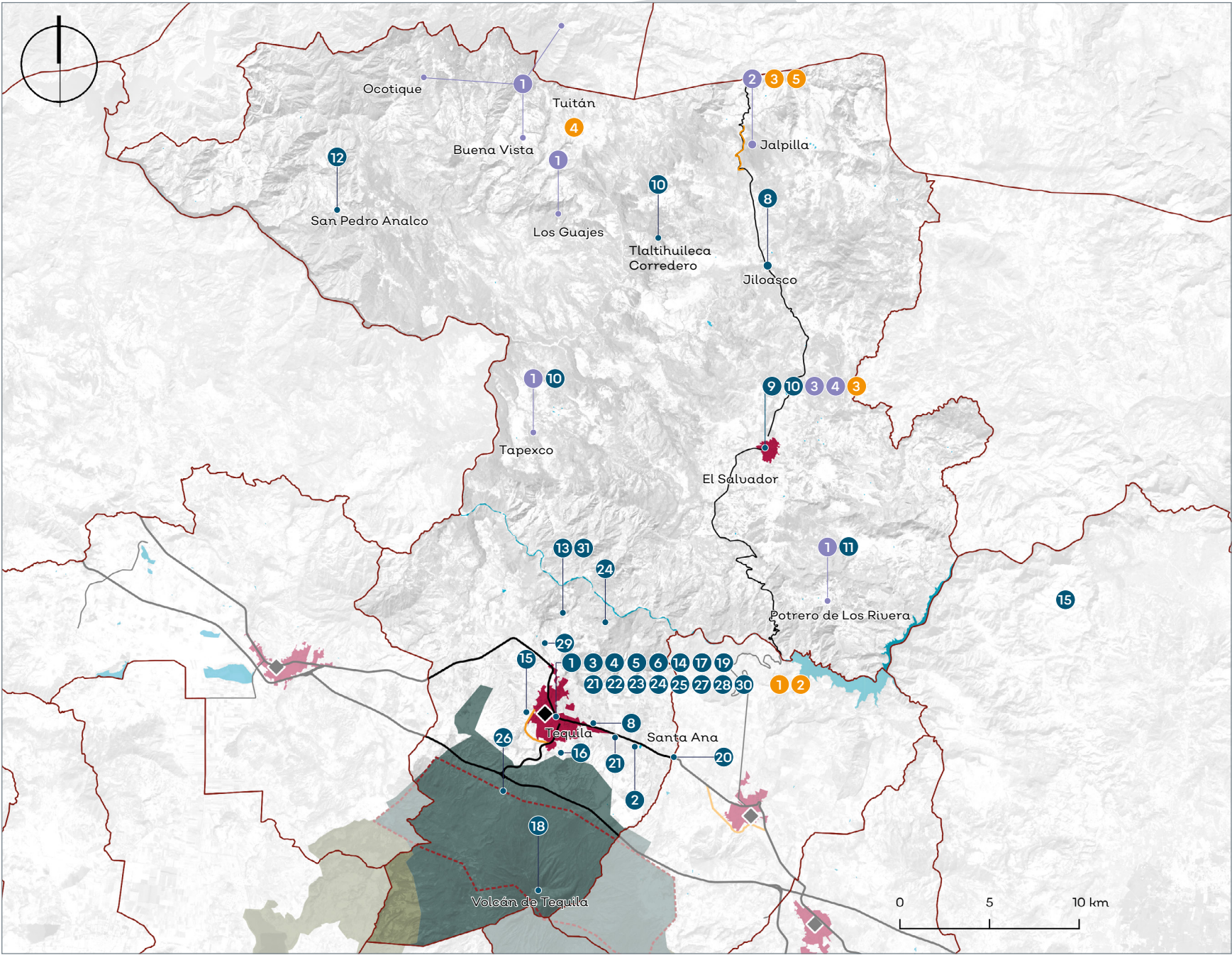
- 22 Construcción de módulo de transporte intermodal.
- 23 Renovación de imagen urbana de centro histórico.
- 24 Plan de movilidad integral.
- 25 Centro de innovación del Paisaje Agavero.
- 26 Implementación de rutas bioculturales.
- 27 Red regional de gas natural.
- 28 Corredores gastronómicos y mercados municipales.
- 29 Centrales híbridas microrredes.
- 30 Hospital de la mujer.
- 31 Planta de tratamiento de vinazas.

Propuestas de talleres participativos

- 1 Dotación de servicios básicos de agua potable, luz eléctrica y drenaje.
- 2 Pavimentación de camino tramo La Escondida - El Corredero - Jalpilla (28 km)
- 3 Construcción de rastro en El Salvador.
- 4 Construcción de relleno sanitario en Tequila norte.

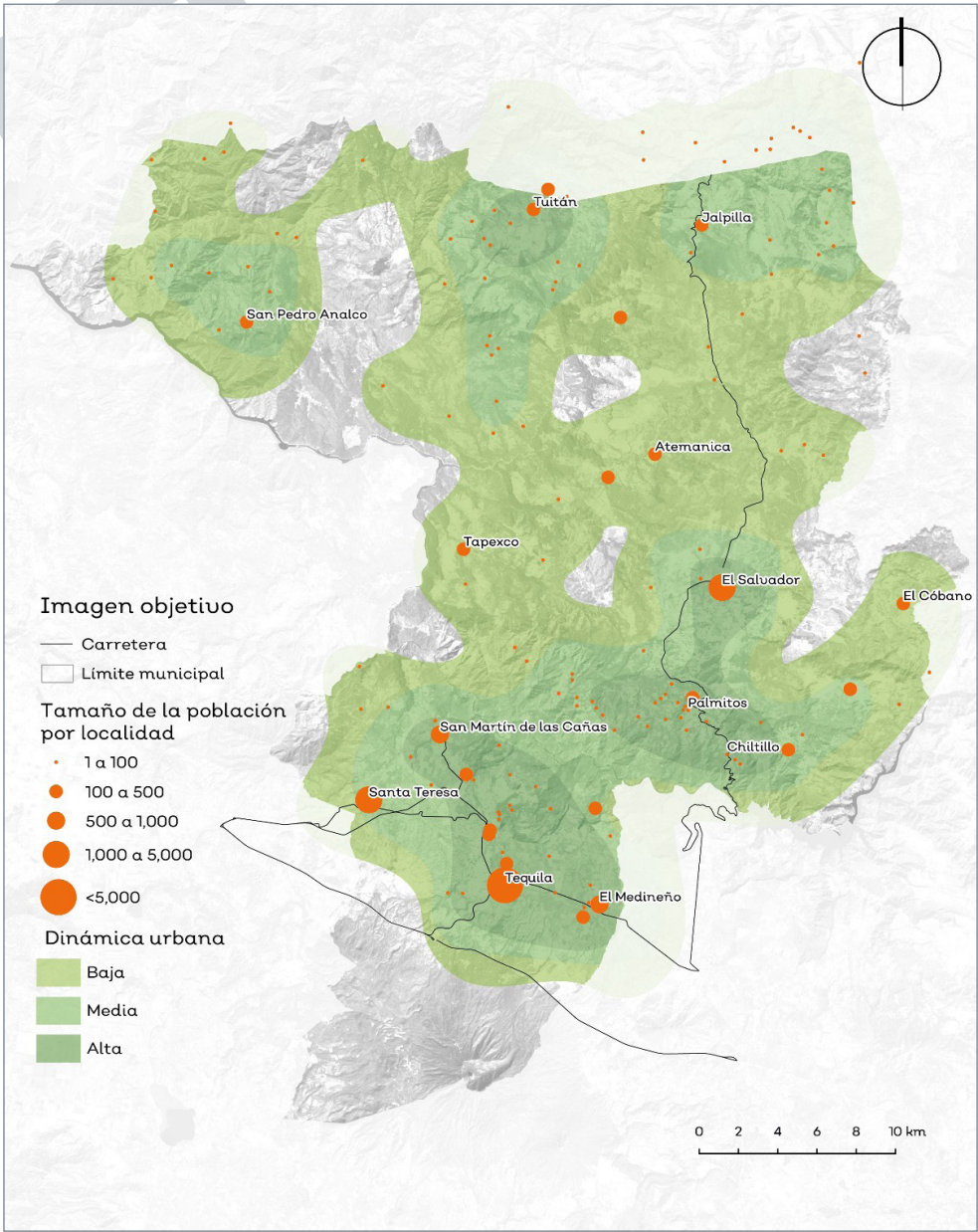
Iniciativas de PMDU

- 1 Ampliación de equipamiento educativo de nivel superior.
- 2 Ampliación y/o nuevo espacio para cementerio.
- 3 Ampliación de jardín de niños.
- 4 Construcción de centro de salud rural en Tuitán.
- 5 Instalación de antena de telecomunicaciones.



Fuente: elaboración propia con datos del Gobierno del estado de Jalisco (2019).

Imagen objetivo



Fuente: elaboración propia.

La dinámica actual del municipio gira en torno a la cabecera municipal donde se concentran tres cuartas partes de la población total, las demás localidades cuentan con una escasa interacción entre ellas a pesar de la corta distancia que en la mayoría de los casos las separa. Las acciones planteadas están enfocadas en mejorar las relaciones socio-espaciales del municipio descentralizando los servicios y las oportunidades y dotando a las demás localidades de los servicios necesarios para fomentar una dinámica incluyente en materia de vitalidad urbana.

En la imagen objetivo se observan el fortalecimiento de las interrelaciones entre las localidades principalmente al centro y norte del municipio y el aumento de su radio de servicio, mejorando la calidad de vida de las localidades evitando la perdida poblacional y el aumento de su competitividad económica, impulsando en su conjunto las condiciones socio-económicas del municipio.

Indicadores

Una vez ejecutado el presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano, debe ser evaluado con el objetivo de conocer los resultados obtenidos a corto, mediano y largo plazo en los temas que el instrumento está abarcando. Se propone que dicha evaluación se realice a través de los indicadores presentados a continuación.

Indicador		Localidad	Unidad de medida	Fuente	Línea base	Meta 2025	Meta 2030	Meta 2040
Ciudad compacta	Densidad de vivienda	Tequila	Viviendas por hectárea	INEGI	12	15	16	19
		El Salvador	Viviendas por hectárea	INEGI	6	7	8	10
	Ocupación de baldíos	Tequila	Porcentaje de baldíos	IIEG	30%	21%	15%	10%
		El Salvador	Porcentaje de baldíos	IIEG	39%	18%	14%	10%
Infraestructura	Conectividad	Total de municipio	Kilómetros de vías carreteras	IIEG	92	92.4	95	98
		Total de municipio	Kilómetros de red de transporte interurbano	Secretaría de Transporte	442	453	474	492
	Aguas residuales	Total de municipio	Hm³ de aguas residuales tratadas	CONAGUA	0.00	3.24	3.40	3.80
	Aguas residuales de industria tequilera	Total de municipio	Porcentaje de vinazas tratadas	CONAGUA	0	100%	100%	100%
	Residuos sólidos	Total de municipio	Rellenos sanitarios	SEMADET	1	1	1	1
	Agua potable	Total de municipio	Porcentaje de viviendas particulares habitadas con agua potable entubada	INEGI	94%	96%	98%	100%
Equipamiento	Educación	Total de municipio	Número de aulas de nivel básico	Secretaría de Educación Pública	394	395	401	403
		Total de municipio	Número de aulas superior	Secretaría de Educación Pública	28	28	30	30
	Salud	Total de municipio	Número de centros de salud rural	Secretaría de Salud	2	3	3	3
	Recreación y deporte	Total de municipio	M² plazas cívicas y módulos deportivos	Municipio	54,986	55,016	55,046	55,076

Fuente: elaboración propia.



PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO TEQUILA



Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial

